



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 26 de agosto de 2022

VISTO:

El EXPE-741/2022 en el cual, desde la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional, se solicita la protocolización de la Capacitación INTRODUCCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior dispone que deben acreditar ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan.

Que en el marco de la Resolución ME 51/2010, por adhesión voluntaria de la UNSL, se presentan ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a acreditar los proyectos de carreras de grado y posgrado con vistas del reconocimiento oficial y validez del título por el Ministerio de Educación.

Que de acuerdo a la Resolución ME 51/2010, las carreras de grado y posgrado en funcionamiento y con reconocimiento oficial provisorio deberán presentar la solicitud de acreditación ante CONEAU, en las fechas de convocatorias que ésta fije.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Que corresponde a la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que en virtud de los procesos de evaluación y acreditación universitaria, que la UNSL transita regularmente y con la complejidad de carecer de personal idóneo, la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional propone la Capacitación INTRODUCCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS, a fin de comprender los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado.

Que en consecuencia la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional será la responsable de la coordinación y dictado de dicha Capacitación, la cual tendrá dos ediciones durante 2022, y está dirigida a Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos y Autoridades/Funcionarios Gestores, de la Universidad Nacional de San Luis.

Que para el Personal de Apoyo Administrativo, dicha capacitación se encuentra enmarcado en el Ciclo de Actualización y/o Formación en Gestión Académica, Económico-Financiera y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Luis (OR N°006/15).

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la Capacitación INTRODUCCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS, coordinada y dictada por la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional, la cual tendrá dos ediciones durante 2022, y destinada a Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos y Autoridades/Funcionarios Gestores, de la Universidad Nacional de San Luis, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

EOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



ANEXO

Capacitación INTRODUCCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS

- Denominación: Introducción a los procedimientos para la acreditación de carreras.
- Responsable: Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, DNI 16.564.565
- Colaboradoras Nodocentes:
  - Técn. Aida Mercedes QUIROGA, DNI 16.059.165
  - APU Carolina Yamile CUELLO, DNI 34.715.506
- Objetivo: Generar e instalar de capacidades vinculadas a los procesos de acreditación a fin de que las unidades de gestión cuenten con personal formado en los aspectos normativos y procedurales con conocimientos del gobierno y gestión institucional y del contexto nacional.
- Temario: Introducción a los procesos de acreditación en grado y posgrado, carreras nuevas o en funcionamiento. Normativas nacionales e institucionales. Plataforma CONEAU Global: manejo de formularios.
- Módulos:
  - Fundamentos de la Acreditación
  - Procesos de Acreditación para:
    - Solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de carrera de grado
    - Solicitud de acreditación de carrera de grado
    - Solicitud de acreditación de carrera de posgrado
    - Solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de carrera de posgrado
  - Evaluación: Prácticas aplicadas que demuestren el desempeño y conocimiento adquirido, en el marco de su ámbito de desempeño laboral.
  - Destinatarios: personal Nodocente y/o Gestores vinculados a los procesos de acreditación.
  - Cronograma de dictado:
    - 1° Edición de dictado: 10/Agosto – 30/Septiembre de 2022.
    - 2° Edición de dictado: 15/Octubre – 30/Noviembre de 2022.
- Crédito horario total: 30 h; durante CINCO (5) semanas consecutivas.
- Crédito horario semanal: 6 h; repartido de la siguiente forma:
  - Clases teóricas y prácticas, y consultas, presenciales o virtuales: 3h;
  - Trabajo en grupo o individual: 3h.
- Modalidad: presencial y virtual.
- Material: se utilizará material disponible de CONEAU (documentos y videos), normativas nacionales e institucionales, documentación instructiva propia de la Subsecretaría, entre otros.
- Cupo por edición: DIECISÉIS (16) personas.

## Hoja de firmas